

CONVOCATORIA

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, a través de la Subprocuraduría de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales, con fundamento en los artículos 5, fracción XV, de su Ley Orgánica; y 41, fracciones III y VI, de su Estatuto Orgánico, convoca al **SEGUNDO CONCURSO NACIONAL DE ENSAYO: RETOS Y PERSPECTIVAS PARA UNA NUEVA CULTURA CONTRIBUTIVA**, con el tema: **“ACUERDOS CONCLUSIVOS. MEDIO ALTERNATIVO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS”**, el cual forma parte de las acciones encaminadas a la promoción y difusión de la cultura contributiva, los derechos del contribuyente y los medios para su efectiva defensa.

El objetivo del concurso es fomentar en los jóvenes y universitarios la reflexión y el análisis de los Acuerdos Conclusivos, primer medio alternativo de solución de controversias en materia tributaria, introducido con la Reforma Hacendaria 2014 (artículos 69-C a 69-H del Código Fiscal de la Federación), cuya finalidad es que autoridad revisora y contribuyente auditado lleguen a un acuerdo sobre la calificación de hechos u omisiones dentro de los procedimientos de comprobación. Por lo que se emiten las siguientes:

BASES

I. Participantes:

Podrán participar los estudiantes universitarios y egresados de Instituciones de Educación Superior sin límite de edad, residentes en territorio nacional.

No podrá participar en este Concurso el personal de **Prodecon**.

II. Apertura y cierre de convocatoria:

La presente convocatoria estará abierta a partir del 24 de marzo y hasta el 20 de junio de 2014.

III. Requisitos del ensayo:

1. Los ensayos deberán abordar el tema: “Acuerdos Conclusivos. Medio alternativo de solución de controversias”.

2. Los ensayos deberán ser totalmente originales e inéditos. No deberán estar participando simultáneamente en ningún otro concurso. No se admitirán adaptaciones de trabajos ya publicados.
3. Los concursantes podrán participar de forma individual o en equipos que podrán tener hasta 3 integrantes.
4. Cada concursante podrá participar con un solo ensayo, que deberá estar firmado con seudónimo.
5. El ensayo consistirá en un texto en español, impreso y digital, con una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 30, sin contar portada, resumen, índice, bibliografía y, en su caso, anexos. Deberá presentarse en fuente Arial, tamaño 12, a doble espacio, con márgenes superior e inferior de 3 cm y laterales de 2.5 cm.
6. La estructura del trabajo incluirá:
 - A. Título.
 - B. Resumen de 500 caracteres.
 - C. Sumario o índice.
 - D. Desarrollo del contenido.
 - E. Conclusiones.
 - F. Bibliografía.
 - G. Anexos. (De ser el caso).
7. Adicionalmente, los concursantes adjuntarán a su trabajo la siguiente documentación:
 - A. Una hoja en la que anotarán su seudónimo, el título de la obra, el nombre completo del autor o autores, su dirección, ocupación, número de teléfono y correo electrónico,
 - B. Una breve semblanza curricular,
 - C. Copia del título profesional o historia académica,
 - D. Copia de alguna identificación oficial con fotografía, y
 - E. Cinco ejemplares del trabajo y un CD con la versión electrónica del mismo, en formato *Word* o PDF, rotulado con el título del ensayo y el seudónimo.

8. Los ensayos que no cumplan con lo establecido en estas bases serán descalificados.

IV. Entrega y recepción de los ensayos:

El ensayo y la documentación señalada en el apartado anterior, se entregarán de forma personal o por correo ordinario, en sobre cerrado e identificado con la leyenda: **“SEGUNDO CONCURSO NACIONAL DE ENSAYO”**, remitiéndolo a la siguiente dirección: Insurgentes Sur 954, piso 5, Col. Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., en un horario de lunes a viernes, a partir de las 9:00 a las 19:00 horas, en el módulo de recepción, ubicado en Planta Baja.

V. Jurado:

La evaluación de los ensayos estará a cargo de un Jurado Calificador, conformado por cinco miembros, que serán distinguidos especialistas en materia tributaria del ámbito público, académico y profesional.

VI. Procedimiento de pre-selección y evaluación de los ensayos:

1. Pre-selección

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, a través de la Subprocuraduría de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales, revisará los ensayos recibidos, descalificando aquellos que no cumplan con los requisitos de forma señalados en estas Bases y remitiendo el resto a los miembros del Jurado Calificador para su evaluación.

2. Evaluación

El Jurado calificará la originalidad y calidad de los ensayos, así como su claridad y redacción.

El Jurado deliberará sobre los ensayos que consideren ganadores, emitiendo dictamen inapelable del concurso.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el Concurso.

VII. Resultados y Premios

1. El resultado del concurso se dará a conocer en la página electrónica:
www.prodecon.gob.mx.

Los ganadores serán notificados al correo electrónico o al teléfono señalados en la hoja de datos.

2. Premios:

PRIMER LUGAR	iMac 27 pulgadas
SEGUNDO LUGAR	MacBook Pro Pantalla 15 pulgadas
TERCER LUGAR	iPad Air 128 GB

Los trabajos ganadores serán publicados por **Prodecon**, en cualquier medio digital o impreso, en los términos que señale la Ley Federal de Derechos de Autor.

3. Elegidos los ensayos ganadores, se llevará a cabo una ceremonia de premiación en las oficinas centrales de **Prodecon**.

VIII. Consideraciones finales

La participación en el concurso implica la cesión de derechos de autor de los ensayos que resulten ganadores a favor de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Los concursantes ganadores aceptan la publicación y difusión, presente o futura, de sus ensayos en diversos formatos, ya sean impresos o electrónicos, sin fines de lucro.

Prodecon no se hace responsable por la veracidad y originalidad de los trabajos presentados, asimismo, se exime de cualquier responsabilidad en materia de derechos de autor.

Las cuestiones no previstas expresamente en la presente convocatoria serán resueltas por **Prodecon**.

Para mayor información:

Teléfono: 12 05 90 00, ext. 1165 y 1267.

Correo electrónico: cultura.contributiva@prodecon.gob.mx